Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su preocupación por la desaparición del ciudadano Facundo Astudillo Castro, ocurrida el día 30 de abril del corriente año, luego de que efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires realizaran un operativo de control en la ruta nacional n° 3, cuando se dirigía desde la localidad de Pedro Luro, Partido de Villarino, con destino a Bahía Blanca.

Artículo 2°.- La necesidad que se impulsen las medidas institucionales necesarias para garantizar la aparición con vida del joven, determinar las circunstancias en las que sucedieron los hechos identificando quiénes fueron sus responsables.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 142/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad
Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar